AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 21 de enero de 2010 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución San Francisco 06 (SF-06). (2010080466)

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de enero de 2010 se aprobó inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución San Francisco 06 (SF-06) tramitado en este Ayuntamiento a instancias de la Agrupación de Interés Urbanístico de la citada unidad de ejecución, adjudicataria del Programa de Ejecución para el desarrollo de la actuación urbanizadora.

En cumplimiento con lo establecido al efecto en el art. 43.3.c.1.a de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), el documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de 20 días, plazo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 21 de enero de 2010. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

• • •

ANUNCIO de 12 de febrero de 2010 sobre aprobación definitiva de la 2.ª modificación del Plan Parcial contenido en el Programa de Ejecución del Sector SUP 2-2 "Nueva Ciudad". (2010080726)

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 18 de junio de 2009 aprobó definitivamente la 2.ª modificación del Plan Parcial contenido en el Programa de Ejecución del Sector SUP 2-2 "Nueva Ciudad" que se tramita a instancias de la Agrupación de Interés Urbanístico del citado Sector, relativa a la definición de "parcela mínima" que afecta al contenido de los artículos 35 y 36 de las ordenanzas, modificando las condiciones particulares de la ordenación de las manzanas de uso residencial (artículo 37).

Lo que se hace público para general conocimiento una vez se ha procedido con fecha 28 de enero de 2010 a la inscripción de la modificación del Plan Parcial anteriormente referida en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico adscrito a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, con el número CC/005/2010.

Cáceres, a 12 de febrero de 2010. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

• • •